



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



## Resolución

Nombre de la Resolución	Resolución sobre el apoyo a la posición institucional adoptada por la Universidad de La Rioja respecto a la Universidad Internacional de La Rioja
Referencia	20171111 – RES 10/2017
Propone	Consejo de Estudiantes de Universidad de La Rioja

La Universidad de La Rioja, en adelante UR, se creó en 1992 y, desde entonces, ha tenido una preocupación por distinguir sus servicios y presentar una identidad y singularidad que pueda ser reconocida por la sociedad.

En 2008 se reconoce a la Universidad Internacional de La Rioja, en adelante UNIR, y comienza en 2009 su actividad académica. La UNIR es una empresa privada que imparte titulaciones superiores de forma online y, que como empresa que es, tiene como objetivo obtener el mayor beneficio posible.

Aunque estas dos instituciones podrían haber coexistido de forma normalizada, esto no ha ocurrido así. Durante este tiempo han tenido lugar una serie de circunstancias que han llevado al Claustro de la UR a tomar la posición y medidas expuestas en el anexo primero punto 2.

En primer lugar, el nombre escogido por la universidad privada pueda dar lugar a una confusión entre las dos instituciones. En esta línea, la UNIR se podría estar apropiando de los bienes inmateriales de la UR como pueden ser la labor investigadora y la implantación en la sociedad riojana.

También ha supuesto un problema la marca utilizada por la UNIR que es tan similar a la de la UR que hasta los tribunales europeos han denegado la inscripción como marcas comunitarias.

Lo expuesto hasta ahora ha supuesto una serie de confusiones que se detallan en el anexo primero punto 1.2.

Una segunda agresión ha sido la edificación del edificio de la UNIR. Este se ha situado a unos 300 metros del edificio Rectorado de la UR. Además de esto, es muy probable que la UNIR compre terrenos en las inmediaciones del campus para nuevas edificaciones.

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



Cuando se creó la UNIR se argumentó que sus títulos serían complementarios a los de la UR. Sin embargo, en su oferta se incluyeron titulaciones ofrecidas desde la UR. Cabe destacar que el hecho de que la UNIR ofrezca sus titulaciones de forma online no disminuye la competitividad con la UR. Esto se debe a que la UR contaba con programas de formación online.

Además de la presencia de estos títulos que compiten con los de la UR, el Gobierno de La Rioja ha aprobado que la UNIR pague contraprestaciones económicas a tutores de Primaria y Secundaria que acojan a sus estudiantes. Esto supone una desventaja para los estudiantes de la UR y puede decantar a indecisos a que se matriculen en la UNIR en vez de hacerlo en la UR.

Ante esta situación, apoyamos las medidas aprobadas por el Claustro de La Universidad de La Rioja que buscan la defensa de la Universidad de La Rioja, la realización de sus obligaciones con la sociedad y en definitiva la universidad pública, frente a los peligros que suponen las actuaciones de la UNIR.

**Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 61 Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2017, con visto bueno de presidencia.**

---

**José María Rosell Bueno**

*Secretario Ejecutivo de la  
Coordinadora de  
Representantes de Estudiantes  
de Universidades Públicas*

---

**Pablo Alcaraz Martínez**

*Presidente de la Coordinadora  
de Representantes de  
Estudiantes de Universidades  
Públicas*

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx